



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43926
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 13/05/2022
REF.: Comunic 28180/22

Señora:

MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS



Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



ADOS. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

ES COPIA

Marta B. Borgarello
MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnicas Legislativas



NOTA N° 28180 22

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 20 de abril de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 46520 CD), cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las capacitaciones brindadas a las cooperativas de trabajo para que puedan participar en la obra pública, los siguientes:

- a) la cantidad de cooperativas de trabajo que se han inscrito a la fecha en el "Registro de Cooperativas de Trabajo" que depende la Dirección del Registro de Licitadores, detallando en cada caso el número de resolución de personería jurídica, domicilio y localidad a la que pertenecen;
- b) la nómina de cooperativas de trabajo que se han inscrito al ciclo de capacitaciones de referencia;
- c) si se tiene previsto ampliar el cronograma de capacitaciones, y si las mismas se realizarán en otras localidades;
- d) el detalle de las obras públicas a las que los integrantes de las cooperativas de trabajo podrán presentarse a licitación; y,
- e) si se tiene previsto incorporar, dentro del esquema de obras e infraestructura por licitar, a escuelas o centros de salud de la Provincia."

Salúdole muy atentamente.



Gustavo Puccini
Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



CORRESPONDE EXPTE. N° 02001-0060869-0.

Atento a la presentación obrante a foja 2 en la que la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, se informe en relación a las capacitaciones brindadas a las cooperativas de trabajo para que puedan participar en la obra pública, de lo detallado en los puntos a), b), c), d) y e), corresponde se eleven las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada de la señora Ministra**, para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Atentamente.

SANTA FE, 03 de Junio de 2022.



DR. ARIEL LUIS DU...
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat



Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 06 de junio de 2022.-

Expte: 02001-0060869-0

Ref.: PEDIDO DE INFORME SOBRE COOPERATIVAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO QUE DEPENDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LICITADORES

Atento a las constancias de autos y habiéndose impuesto del contenido, pase a la **Dirección General del Registro de Licitadores**, a fin de que, por el organismo que corresponda, sirva realizar informe respecto de lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Hecho, vuelvan las actuaciones a esta Secretaría Privada

Sirva la presente de atenta nota.


Patricia Degano
Coord. Gral. Sec. Privada
INFRAESTRUCTURA, SS. PÚBLICOS Y HÁBITAT
Gobierno de Santa Fe

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Secretaría Privada
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar

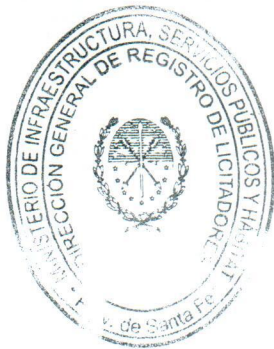


12.181



Santa Fe, 07 de Junio de 2022.

Pase al Subsecretario de Auditoria y Control, Ing. Alberto Tosti a los fines de realizar el informe solicitado por la Cámara de Diputados de la Pcia. de Santa Fe.-




Arq. MA. LAURA MALDONADO
SUBDIRECTORA
DIR. GRAL. DE REG. DE LICITADORES
M. I. S. P. y H.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL

SANTA FE de la Vera Cruz, 09 de junio de 2022

Sra.

Coordinadora General Secretaría Privada

PATRICIA DEGANO

Su Despacho

Expediente N° 02001-0060869-0

Ref: Pedido de informe sobre la cantidad de Cooperativas de Trabajo que se han inscripto a la fecha en el Registro de Cooperativas de la Dirección General del Registro de Licitadores

En virtud de lo solicitado (a fs. 2) por el Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados Lic Gustavo Puccini, en relación a las Cooperativas de Trabajo, informo que:

- a) Adjunto planilla con la nómina y los datos solicitados de las Cooperativas de Trabajo inscriptas y habilitadas en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe (fs. 6).-
- b) Adjunto planilla con la nómina de las Cooperativas de Trabajo que han asistido a las capacitaciones brindadas (fs. 7 a 10).-
- c) En caso de necesitarse, se evaluará su realización.-
- d) A requerimiento de las Reparticiones que ejecuten Obras Públicas y sus necesidades, se pueden presentar en las obras que indica el Programa enunciado en el Artículo 1° de la Resolución N° 517 del 20/AGO/2020 (Adjunto copia fs. 11 a 15).-
- e) Se encuentra contemplado según lo expresado en el inciso d).-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-


Ing. Civil ALBERTO TOSTI
Subsecretario de Auditoría y Control
M.I.S.P. y H.

Nº	COOPERATIVA	MATRÍCUL AS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PRESIDENTE	CUIT
1	RENE FAVALORO LTDA.	58200/3900	J.B. DE LA SALLE N° 3674	SANTA FE	Leonor Balmaceda	30-41689082-8
2	JÓVENES DE SAN CAYETANO LTDA	28797/2621	P.JE. IRALA N° 4127	SANTA FE	Ponce Lorena Rosana	30-70922817-6
3	SANTA FE OESTE LTDA.	58600/3949	MENDOZA N° 4950	SANTA FE	Carlos Alberto Romero	30-71705057-2
4	CACHORRA LTDA.	58449/3933	LAVAISSE N° 4173	SANTA FE	Rosa Estela Saldaña	30-71704745-8
5	LA PRIMERA LTDA.	40498/3178	PEDRO DE VEGA N° 928	SANTA FE	Marisa Alejandra Espinosa	30-71234470-5
6	EL NUDO LTDA.	57718/3858	MONTEVIDEO N° 1753	ROSARIO	Maria Liz Mansilla	30-71678826-8
7	NUUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO LTDA.	23074/2253	BERNARDO DE IRIGOYEN N° 6539	SANTA FE	Claudia Alvarez	30-70812429-6
8	29 DE ABRIL LTDA.	28150/2567	P.JE. ANUNCIACIÓN N° 8023	SANTA FE	Oscar Cadenas	30-70916043-1
9	26 DE JULIO LTDA.	46622/3304	AVELLANEDA N° 5243	SANTA FE	Federico Gómez Puygros	33-71370960-9
10	SANTA FE SUSTENTABLE LTDA.	58993/3977	P.JE. GUIDO N° 942	SANTA FE	Javier Carlos Galluccio	30-71714038-5
11	TODOS AL TRABAJO LTDA.	28656/2619	CONTRERAS N° 8546	SANTA FE	Juan José Cabaña	30-70919971-0
12	SHEKINA LTDA.	58984/3976	25 DE MAYO N° 9737	SANTA FE	Cristian Gabriel Sañudo	30-71714039-3
13	COOPERAR 7 DE MAYO LTDA.	23168/2263	RUTA 21 N° 5608	VILLA CONSTITUCIÓN	Cristian Alberto Horton	30-70810135-0
14	EL ZORZAL LTDA.	40810/3202	EL ZORZAL N° 430	PEREZ	Emiliano Gerardo Romero	30-71222698-2
15	UNIÓN Y PROGRESO LTDA.	55071/3644	ROUILLÓN N° 4212	ROSARIO	Sergio Gustavo Lugo	30-71512875-2
16	LA AMISTAD LTDA.	35466/2937	JUNIN N° 1380	ROSARIO	Leonardo Esteban Rapuzzi	30-71116604-8
17	FENIX ROSARIO LTDA.	38474/3051	VIEYTES N° 1125	ROSARIO	Guillermo Ariel Gentili	30-71161892-5
18	CHACO ARGENTINO LTDA.	31085/2746	1° DE MAYO N° 2380. PB "A"	ROSARIO	Martin Walter Acosta Cairo	30-71026185-3
19	SAN BENITO LTDA.	48589/3405	CALLE 60 N° 269	FRONTERA	Nélida del Carmen Cáceres	30-71432557-0
20	COMUNITARIA DE LA COSTA LTDA.	53725/3565	CALLEJÓN AGUIRRE N° 4765	SANTA FE	María Sol Perusini	30-71494497-1
21	UNIÓN DE TRAB. DE LA CONST. COOP. DE TRAB- LTDA.	12130/1677	COCHABAMBA 196	ROSARIO	Ramón Alberto Sanchez	33-63181331-9
22	EL JACARANDA LTDA.	58445/3932	ZAVALLA 1092	SANTA FE	Mirko Farid Ramirez	30-71707113-8
23	B.A.C.H.I. LTDA.	47235/3330	MENDOZA 4299	SANTA FE	Marisa del Lujan Gamarra	30-71453911-2
24	SIEMPRE UNIDOS LTDA.	47494/3342	AYACUCHO 1332. DPTO 2.	ROSARIO	Catalina Luliana Laya	30-71416821-1
25	TRIBU LTDA.	58587/3947	EX COMB. DE MALVINAS 6534	SANTA FE	Cristian Adrián Ortíz	30-71706802-1
26	TECYPRO LTDA.	13069/1740	COCHABAMBA 198	ROSARIO	Jorge Héctor Fandiño	30-68090740-0
27	LA MORENA LTDA.	40276/3174	LAPRIDA 780. P3. OF 17.	ROSARIO	Claudio Fernando Martínez	33-71604854-9
28	15 DE MARZO LTDA.	33742/2876	YBIRAPITA 1632	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	José Luis Haiek	30-71152101-8
29	LA VUELTA LTDA.	59499/4017	AGRELO 2932	ROSARIO	Alfredo José Octaviani	30-71728284-8
30	COONSTRUIR LTDA.	58911/3969	JUAN DE GARAY 5812	RECRCO	Maria del Carmen Filippi	30-71713558-6
31	PUEBLO DE JEHOVA LTDA.	29305/2646	ARENALES 2324	SANTA FE	Julio Marcelo Benitez	30-70927160-8
32	IRUPE LTDA.	59809/4046	MARCIAL CANDIOTTI 4485	SANTA FE	Otilio Omar Amarilla	30-71737617-6
33	UNIDOS LTDA.	59654/4032	PASAJE DENIS 10335	SANTA FE	Norberto David Villanueva	30-71725290-6
34	23 DE JUNIO LTDA.	59418/4005	RIVADAVIA 5572	MONTE VERA	Facundo Cian	30-71731473-1
35	COONSTRUIR LTDA.	48978/3422	CARLOS TIBALDO 2754	SAN JUSTO	Juan Pablo Méndez	30-71453288-6
36	AUIFBAU LTDA.	59460/4016	CRESCO 3759	SANTA FE	Germán Hunziker	30-71724901-8
37	LOS GAUCHOS FLORENTINOS LTDA.	60072/4070	ISLAS MALVINAS 2075	FLORENCIA	Marcos Monzon	30-71731044-2
38	EDILCO LTDA.	51332/3459	SANTA FE 1047. 1° A	ROSARIO	Alejo Martinez Carbonell	30-71466371-9

COOPERATIVAS QUE PARTICIPARON EN LA JORNADA DE CAPACITACIÓN

Rosario:

- 1) COOPERATIVA DE TRABAJO SOL NACIENTE LTDA. - Pueblo Esther
- 2) COOPERATIVA DE TRABAJO BELLA VISTA OESTE LTDA. - Rosario
- 3) COOPERATIVA DE TRABAJO PRIVILEGIADOS SON LOS NIÑOS LTDA. - Rosario
- 4) COOPERATIVA DE TRABAJO 24 DE SEPTIEMBRE LTDA. (en formación) – Alvear
- 5) COOPERATIVA DE TRABAJO PRIMERO IBARLUCEA LTDA. - Ibarlucea
- 6) COOPERATIVA DE TRABAJO ADOBE LTDA. - Rosario
- 7) COOPERATIVA DE TRABAJO MIJD LTDA (Mov. Independiente de Jubilados y Desocupados) – Rosario
- 8) COOPERATIVA DE TRABAJO TECYPRO LTDA. - Rosario
- 9) COOPERATIVA DE TRABAJO METAL ARGENTINO LTDA. - Rosario
- 10) COOPERATIVA DE TRABAJO MUJERES SOLIDARIAS LTDA. - Rosario
- 11) COOPERATIVA DE TRABAJO LA VUELTA LTDA. - Rosario

- 12) COOPERATIVA DE TRABAJO EDILCO LTDA. - Rosario
- 13) FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO SANTAFESINAS - Rosario
- 14) COOPERATIVA DE TRABAJO GARANTIZAR LTDA. - Rosario
- 15) COOPERATIVA DE TRABAJO COOPERAR 7 DE MAYO LTDA. - Villa Constitución
- 16) COOPERATIVA DE TRABAJO LA APERTURA LTDA. - Rosario
- 17) COOPERATIVA DE TRABAJO BUENOS VECINOS LTDA. - Rosario
- 18) COOPERATIVA DE TRABAJO FUERZA Y TALENTO LTDA. - Rosario
- 19) COOPERATIVA DE TRABAJO COMPROMISO LTDA. - Rosario
- 20) COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNIÓN DE WHEELWRIGHT LTDA. - Wheelwright
- 21) COOPERATIVA DE TRABAJO FÉNIX ROSARIO LTDA. - Rosario

Reconquista:

- 22) COOPERATIVA DE TRABAJO AGRUPACIÓN SOL LIMITADA – Reconquista
- 23) COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN M Y E LIMITADA – Reconquista
- 24) COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUIR LIMITADA – Reconquista
- 25) COOPERATIVA DE TRABAJO EL LITORAL LIMITADA – Reconquista

- 26) COOPERATIVA DE TRABAJO EL SOL LIMITADA – Reconquista
- 27) COOPERATIVA DE TRABAJO POR UN FUTURO LIMITADA – Reconquista
- 28) COOPERATIVA DE TRABAJO UNIDOS LIMITADA – Reconquista
- 29) COOPERATIVA DE TRABAJO LA CASITA LIMITADA – Reconquista
- 30) COOPERATIVA DE TRABAJO DEL REY CONSTRUCCIONES LIMITADA -
Reconquista
- 31) COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA LIMITADA – Reconquista
- 32) COOPERATIVA DE TRABAJO LOS GAUCHOS FLORENTINOS LIMITADA –
Florenia
- 33) COOPERATIVA DE TRABAJO UNIDOS POR EL TRABAJO LIMITADA – Las Toscas
- 34) COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUYENDO FUTURO LIMITADA – Las Toscas
- 35) COOPERATIVA DE TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN EL SOLAR LIMITADA -
Avellaneda

Santa Fe:

- 36) COOPERATIVA ONDA VERDE
- 37) COOPERATIVA TRIBU EVELIN CHAVEZ
- 38) COOPERATIVA 23 DE JUNIO

39) COOPERATIVA LA ESPERANZA

40) COOPERATIVA DE TRABAJO SAN BENITO LTDA.- FRONTERA

41) COOPERATIVA CONSTRUCCIONES GUADALUPE

42) COOPERATIVA POR UN MAÑANA MEJOR

43) COOPERATIVA DE TRABAJO OBREROS UNIDOS DE SAN JOSE DEL RINCÓN

44) COOPERATIVA DE TRABAJO UNIDOS LIMITADA

45) COOPERATIVA PUEBLO DE JEHOVA LDTA.

46) COOPERATIVA SANTA FE SUSTENTABLE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCION N° 517
SANTA FE, 20 AGO 2020

VISTO:

El expediente N° 01901-0001117-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la necesidad de impulsar un programa que facilite la participación de cooperativas de trabajo en la ejecución de obras en general, que se realicen en la Provincia y estén a cargo de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas del Ministerio se propone un programa que permita y facilite la participación de las Cooperativas de Trabajo debidamente inscriptas y registradas en trabajos de reparación, ampliación, remodelación, mantenimiento o refuncionalización de edificios públicos en la Provincia;

Que se invocó como fundamento la realidad socio económica del país, donde el trabajador de la construcción, con oficio o experiencia, ha quedado relegado o apartado del mercado laboral y busca reinsertarse a través de la reformulación de nuevas formas de trabajo, entre ellas, en la figura del cooperativismo;

Que desde el Ministerio se observó que para la realización de refacciones y obras requeridas por la Provincia, ante las dificultades para cumplimentar la totalidad de requisitos exigidos según los estándares requeridos a las empresas, las Cooperativas no pueden participar ni ser seleccionadas;

Que el Estado debe integrar esta realidad y establecer un programa que permita la convocatoria y participación laborativa de estos sectores de la sociedad en el marco legal vigente;

Que para las Cooperativas de Trabajo, cuya capacidad operativa integral y financiera no está en los niveles de registros de empresa, corresponde

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dr. ARIEL LUIS DOTT
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

establecer requisitos básicos que permitan por un lado al Estado tener certeza de con quien contrata y el resultado final que se persigue y por otro, que las exigencias para participar no constituyan un escollo insalvable;

Que resulta necesario facilitar la participación de las Cooperativas de Trabajo mediante convocatorias direccionadas al efecto, a través de modalidades de de contratación directa o de concurso de precios en la realización de obras menores, o en su defecto, obras repartidas sea en módulos o en etapas de ejecución diferidas;

Que ha tomado conocimiento la Dirección del Registro de Licitadores de Obras Públicas de este Ministerio haciendo los aportes del caso y se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos sin formular observaciones:

POR ELLO,

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: Impleméntese en el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, el **"Programa de participación de las Cooperativas de Trabajo en trabajos de reparación, ampliación, remodelación o refuncionalización de edificios públicos en la Provincia"** tendiente a facilitar la participación de las Cooperativas de Trabajo debidamente inscriptas y registradas;

ARTICULO 2º: Créase al efecto un Registro de Cooperativas de Trabajo, sobre la base de la información y asesoramiento que al respecto brinde la Dirección de Economía Social, Agricultura Familiar y Emprendedorismo del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe y la Federación de Cooperativas de Trabajo;

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. COM. TE.



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

ARTICULO 3º: El registro de Cooperativas de Trabajo se habilitará en la Dirección del Registro de Licitadores de Obras Públicas de este Ministerio, exigiendo como requisitos para inscribirse los siguientes:

- 1.-Copia del Estatuto Social y/o constitutivo de la Cooperativa de Trabajo, con objeto social acorde a la actividad de referencia;
- 2.-Copia de la Resolución de otorgamiento de personería jurídica;
- 3.-Copia del acta donde consten las autoridades de la Cooperativa;
- 4.-Certificado de subsistencia de la Cooperativa extendido por la Dirección de Economía Social, Agricultura Familiar y Emprendedorismo del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia;
- 5.-Constancia del domicilio real y contractual al efecto en la Provincia de Santa Fe;
- 6.-Constancia de inscripción por ante la AFIP, inscrita para actividades afines;
- 7.-Constancia de cumplimiento fiscal de la API, inscrita para actividades afines;
- 8.-Certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos -Ley 11.945 (en las personas de las autoridades ejecutivas con firma de la Cooperativa);
- 9.-Declaración jurada de que cuenta con los Servicios de Higiene y Seguridad del Trabajo;
- 10.- Declaración jurada de su situación contable financiera;

ARTICULO 4º: Establécese que cuando una Cooperativa de Trabajo debidamente inscrita decida participar en una convocatoria efectuada por este Ministerio, deberá acompañar:

- a) Designación del representante técnico de la Cooperativa (desde Maestro Mayor de Obra, Técnico Constructor o análogo);
- b) Constancia inscripción en el Sistema Provincial de Administración Financiera;

ARTICULO 5º: Establécese que en las convocatorias que formule el Ministerio para invitar a las Cooperativas de Trabajo para trabajos de reparación, ampliación, remodelación o refuncionalización de edificios públicos en la Provincia, se deberán tener en cuenta, entre otros aspectos técnicos, los siguientes:

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

- a) La Cooperativa seleccionada podrá garantizar con Fianza del 1% del importe del Presupuesto Oficial mediante un Pagaré librado al efecto confeccionado por las autoridades de la misma con firma autorizada;
- b) Prever un sistema de "adelanto financiero", que represente un treinta por ciento (30%) del total del monto de la obra, que debe destinarse: 1) el 15% a la provisión de material de obra al inicio de la misma - material que deberá ser debidamente acopiado al inicio en la misma obra o en corralón debidamente identificado donde se adquiera mediante presentación de la factura correspondiente -; y 2) el otro 15% será entregado en efectivo dentro de los 30 días calendarios de iniciada la obra;
- c) Definir un cronograma de pago más acotado en el tiempo, para lo cual se establecerá un sistema de pagos acorde al tiempo previsto para el desarrollo del trabajo encomendado;
- d) Establecer que la póliza de caución (5%) del monto de obra se incorpore como ítem de costo de obra;
- e) Prever un sistema de selección que permita la participación de las Cooperativas de Trabajo, adecuado a la realidad y contexto de las convocatorias.

ARTICULO 6º: Por la Dirección del Registro de Licitadores de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat se establecerá el sistema de renovación periódica de la inscripción de las Cooperativas de Trabajo en el registro habilitado al efecto, el que se deberá comunicar a las Cooperativas inscriptas con la debida antelación.

ARTICULO 7º: Por la Dirección del Registro de Licitadores de Obras Públicas del Ministerio se elaborará un formulario básico y práctico acorde las características de las mismas y a la obra encomendada, que permita evaluar durante y al finalizar su cometido, entre otros ítems, en relación el personal: las condiciones de trabajo, normas de seguridad e higiene, protocolos de aplicación y la integración de género y en relación a la obra tiempo de realización, material utilizado, y la calidad de los trabajos realizados. La evaluación del desempeño de la Cooperativa

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

de Trabajo que resulte seleccionada le será comunicada y se integrará al legajo de la misma.

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Expte: 02001-0060869-0

Ref.: PEDIDO DE INFORME SOBRE COOPERATIVAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO QUE DEPENDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LICITADORES

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados** de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 28180 y habiendo tomando conocimiento de lo informado por la *Subsecretaría de Auditoría y Control de Gestión*, remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría De Asuntos Legislativos Del Ministerio De Gobierno Justicia Y Derechos Humanos**

Sirva la presente de atenta nota de remisión


C.P.N. SILVINA FRANA
Ministra
DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”

Secretaría Privada
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

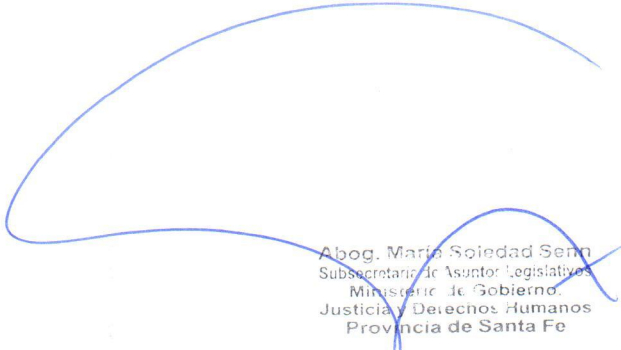
NOTA N°: **-20009** SANTA FE **21 JUN. 2022**

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28180/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe respecto a las capacitaciones brindadas a las cooperativas de trabajo para que puedan participar de la órbita pública.

Se remite **Expediente N° 02001-0060869-0** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05 a 15, avalado por la Ministra del área a fs. 16.

Atentamente.


Abog. María Soledad Serra
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"